

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-"

San Lorenzo, 10 de abril de 2026.

Señor
Dr. Juan Agustin Encina.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
PRESENTE

La D.G.C.P. de la Municipalidad de San Lorenzo, en cumplimiento en lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 7021/03 y Dto. Reglamentario vigente, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas siendo adjudicada la empresa: **GUAINDUPAR S.A con RUC N° 80010186-3**, por un **Precio Unitario total de Gs. 94.451243 (Son Guaranies noventa y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y un mil doscientos cuarenta y tres) IVA incluido**, y, por un **Monto Mínimo de Gs. 1.750.000.000 (Son Guaranies nn mil setecientos cincuenta millones)** y **Monto Máximo de Gs. 3.500.000.000 (Son Guaranies tres mil quinientos millones)** para el procedimiento por **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03/2026, "PROYECTO: COMBOS DE JUEGO Y GIMNASIA, EN VARIAS PLAZAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO" ID: 477.946**", según R.I.M.S.L N° 354 de fecha 27 de febrero de 2026.

Por la que solicitamos la difusión a través del Portal y la emisión del código de Contrataciones correspondiente. Para lo cual adjuntamos la lista de documentos presentados a su Dirección.

OBS: De la comunicación a los oferentes, nos regimos al Art. 60 de la Resolución 4401/23 comunicación automática a través del SICP.

Atentamente,



Ariana Villamayor de Curriel
Jefe de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo